



NOTA DE PRENSA N° 287-2012-GORE-ICA/U.I.I.

NUEVO CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DEL HIMNO ESCUDO Y LA BANDERA REGIONAL

En Sesión de Consejo Regional, realizado el viernes 30 de Noviembre, se **aprobó** en el pleno del Consejo Regional la **Ampliación de la Ordenanza Regional N° 021-2007-GORE-ICA**, la cual fue propuesta por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para la ejecución y restructuración de la Comisión Ejecutora Especial para elaborar la base de la composición del Himno Regional, así como la creación de la Bandera y el Escudo Regional.

Por ello el Gobierno Regional de Ica que preside el Abog. Alonso Navarro Cabanillas a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invitan a compositores, músicos, intérpretes, cantautores, literatos, historiadores y artistas plásticos, tanto profesionales como aficionados a participar en el Concurso Nacional del Himno Regional, Bandera y Escudo de la Región. Siendo los premios para tan importante evento:

- **El Ganador del Himno Regional 50 000 nuevos soles**
- **El Ganador del Escudo 25 000 nuevos soles**
- **El Ganador del Bandera 25 000 nuevos soles**

La presentación de los trabajos se establece en el cuadro del cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
1	Convocatoria Nacional y Difusión de Bases.	Del 12 Diciembre del 2012 al 31 de Enero del 2013
2	Recepción de Trabajos	Del 01 de Febrero de 2013 al 28 de Febrero de 2013.
3	Calificación de los Trabajos	Del 01 de Marzo de 2013 al 15 de Marzo de 2013
4	Publicación de Resultados	18 de Marzo de 2013
5	Presentación Oficial y Premiación	22 de Marzo de 2013

A continuación se adjunta bases generales del concurso:





Gobierno Regional de Ica



BASES GENERALES

CAPITULO I: FINALIDAD.

Art. 1º.- El presente documento tiene como finalidad normar la planificación, organización, ejecución, evaluación y proclamación del CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION DEL HIMNO (letra y música), BANDERA Y ESCUDO DE LA REGION ICA.

Evento que nace en atención al primer propósito de la CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, el cual, busca fortalecer la identidad socio-cultural e institucional, de la Región Ica, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen de nuestra condición pluricultural y biodiversa.

Asimismo, se busca que los símbolos regionales (Himno, Bandera y Escudo) sean íconos que expresen y conduzcan la integración y promuevan la inclusión de las cinco provincias, revalorando las riquezas culturales, naturales y arqueológicas de nuestra Región.

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS.

Art. 2º.- Crear los símbolos regionales que consoliden la integración de las cinco provincias de la Región Ica.

Art. 3º.- Estimular la sensibilidad, creatividad, expresión artística, literaria y musical, así como las capacidades de comunicación, revalorando las diversas manifestaciones artístico-culturales propias de nuestra Región.

Art. 4.- Fortalecer la identidad regional a través de símbolos propios (bandera, escudo e himno) basados en nuestro legado histórico-cultural y socioeconómico.

CAPITULO III: DE LA BASE LEGAL.

Art. 5º.- Constitución Política del Perú

Art. 6º.- Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley N°27902

Art. 7º.- Ley N° 28044 Ley General de Educación.

Art. 8º.- R.S. N° 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021: la Educación que Queremos para el Perú.

Art. 9º.- Ordenanza Regional N° 021-2007-GORE-ICA. Aprobación del Concurso del Himno Regional, Bandera y Escudo





Gobierno Regional de Ica



CAPITULO IV: DE LOS PARTICIPANTES Y COBERTURA.

Art. 10°.- Podrán participar de manera libre compositores, músicos, intérpretes, cantautores, literatos, historiadores y artistas plásticos tanto profesionales como aficionados de todo el territorio nacional.

CAPITULO V: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 11.- El Concurso Nacional de Himno, Bandera y Escudo de la Región Ica es un evento que convoca la participación de literatos, compositores, artistas plásticos, músicos, intérpretes, cantautores, literatos, historiadores que presenten propuestas:

Inc. a).- Que determinen la Letra y Música del Himno de la Región Ica.

Inc. b).- Que determinen la Bandera de la Región Ica.

Inc. c).- Que determinen el Escudo de la Región Ica.

Art. 12°.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, es la encargada de planificar y ejecutar la realización del presente concurso.

CAPITULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
1	Convocatoria Nacional y Difusión de Bases.	Del 12 Diciembre del 2012 al 31 de Enero del 2013
2	Recepción de Trabajos	Del 01 de Febrero de 2013 al 28 de Febrero de 2013.
3	Calificación de los Trabajos	Del 01 de Marzo de 2013 al 15 de Marzo de 2013
4	Publicación de Resultados	18 de Marzo de 2013
5	Presentación Oficial y Premiación	22 de Marzo de 2013

CAPÍTULO VII: DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Art. 13°.- El tema central del concurso está basado en:

Inc. a. El Patrimonio Cultural Arqueológico de la Región Ica.

Inc. b. El Folclore Regional considerando: Costumbres, Tradiciones, Música, Danza, etc.





Gobierno Regional de Ica



Inc. c. Personajes Ilustres que han contribuido en el desarrollo de la Región.

Inc. d. Biodiversidad de la Región Ica.

Inc. e. Potencial Turístico y Económico de la Región.

CAPITULO VIII: DE LAS PROPUESTAS DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO.

Art. 14º.- DE LA LETRA

Inc. a. La Letra del Himno será inédita

Inc. b. El Coro deberá estar compuesto por cuatro versos de once o doce sílabas métricas.

Inc. c. Cada estrofa estará compuesta por ocho versos de once o doce sílabas métricas, en un mínimo de dos estrofas.

Inc. d. La letra del himno deberá ser presentada en un texto a computadora y en un CD, usando la fuente Arial - 12 y a doble espacio.

Art. 15º.- DE LA MÚSICA

Inc. a. La Música del Himno será inédita.

Inc. b. La línea Melódica debe ser presentada con bajo cifrado, en papel pautado, incluyendo el texto concordante con las frases melódicas.

Inc. c. La Composición Musical debe tener una duración no mayor a cinco minutos.

Inc. d. La Música debe ser presentada en audio grabado en un CD, interpretada como mínimo por un solista acompañado de un instrumento musical.

Inc. e. El Himno debe ser presentado con Letra y Música, aceptándose la pluralidad de autores.

Art. 16.- DE LA BANDERA.

Inc. a. La Bandera será inédita.

Inc. b. La forma de la bandera será rectangular en la proporción de 3 por 2.

Inc. c. Debe ser presentada de la siguiente manera:

- Un ejemplar elaborado en tela tamaño 1.50 m por 1.00 m





Gobierno Regional de Ica



- Un CD conteniendo el diseño original de la bandera, en el programa Corel Draw y especificar los colores de acuerdo a la paleta pre determinada CMYK
- Adicionar una hoja escrita a computadora con la descripción del significado, mensaje del diseño, elementos y colores.

Art. 17.- DEL ESCUDO.

Inc. a. El Escudo debe ser inédito

Inc. b. El Escudo debe presentar diseños, colores, escenas y fondo.

Inc. c. La presentación será de la siguiente manera:

- Un ejemplar del Escudo hecho en Banner (Material Plástico de Gigantografía) de un metro cuadrado
- Un CD conteniendo el diseño original del Escudo, en el programa Corel Draw y especificar los colores de acuerdo a la paleta pre determinado CMYK
- Adicionar una hoja escrita a computadora con la descripción del significado, mensaje del diseño, elementos y colores.

CAPITULO IX: DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

PARA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO DE LA REGION:

Art. 18°.- Los criterios de calificación serán los siguientes:

- | | |
|---|---------------------|
| - Creatividad y Originalidad: | 0 a 25 Ptos. |
| - Medida Métrica, Marcialidad y Fuerza Comunicativa | 0 a 25 Ptos. |
| - Ritmo, Melodía y Armonía. | 0 a 25 Ptos. |
| - Mensaje | 0 a 25 Ptos. |

PARA LA BANDERA DE LA REGIÓN

Art. 19°.- El criterio de calificación será de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------|
| - Creatividad y Originalidad: | 0 a 25 Ptos |
| - Descripción e interpretación del diseño de la Bandera | 0 a 25 Ptos |
| - Descripción e interpretación del color o colores | 0 a 25 Ptos |





Gobierno Regional de Ica



- Mensaje

0 a 25 Ptos

PARA EL ESCUDO DE LA REGION:

Art. 20°.- El criterio de calificación será de la siguiente manera:

- Creatividad y Originalidad. **0 a 25 Ptos.**
- Descripción e Interpretación de los elementos del diseño que conforman el Escudo (heráldica) **0 a 25 Ptos**
- Descripción e Interpretación de los colores que conforman el Escudo **0 a 25 Ptos**
- Mensaje **0 a 25 Ptos**

CAPITULO X: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Art. 21.- Los participantes presentaran sus propuestas en sobre cerrado en la oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Social según cronograma.

Art. 22.- Los participantes presentaran sus propuestas en un sobre cerrado tamaño A3, con seudónimo en la parte exterior, conteniendo dos sobres cerrados tamaño A4:

- Primer sobre etiquetado con el número uno (1) cerrado tamaño A4 conteniendo todo el trabajo propuesto, sin datos personales, con seudónimo en la parte exterior.
- Segundo sobre etiquetado con el número dos (2) cerrado tamaño A4 conteniendo los datos personales del autor: Nombres y apellidos completos, Seudónimo, DNI, Dirección, Teléfono y/o Celular y email, con seudónimo en la parte exterior.

CAPITULO XI: DEL JURADO CALIFICADOR

Art. 23.- Estará integrado por profesionales especialistas en cada una de las áreas del presente concurso:

Jurado calificador del Himno de la región Ica

- Un representante de Gobierno Regional de Ica.
- Un Historiador reconocido de la Región de Ica.
- Un representante de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de Ica – ANEA
- Un representante de la Escuela Superior de Música “Francisco Pérez Anampa”
- Un músico reconocido de la Región de Ica
- Un representante del Conservatorio Nacional de Música.





Gobierno Regional de Ica



- Un representante de la Asociación Regional de Poetas y Escritores de Ica.

Jurado calificador del Escudo y Bandera de la región Ica

- Un representante del Gobierno Regional de Ica.
- Un Historiador reconocido de la Región de Ica.
- Un representante de la Asociación de Escritores y Artistas de Ica – ANEA
- Un representante de la Escuela Superior de Formación Artística “Servulo Gutiérrez Alarcón”
- Un Artista Plástico Reconocido de la Región de Ica.
- Un representante de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú

Art. 24.- En caso de empate el Jurado Evaluador deliberará hasta definir a los ganadores.

Art. 25.- El puntaje mínimo para ganar el presente concurso es de 60 puntos.

Art. 26.- El Jurado Calificador es autónomo y su veredicto será inapelable.

CAPITULO XII: PUBLICACION DE RESULTADOS

Art. 27.- Una vez concluida las evaluaciones, el Jurado Calificador entregará a la Comisión Promotora el acta debidamente firmada con los resultados.

Art. 28.- El resultado de todo el concurso será dado a conocer a través de los medios de comunicación y en la Web oficial del Gobierno Regional de Ica según cronograma. A los ganadores se les comunicara por escrito.

CAPITULO XIII: DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS

Art. 29.- Se otorgarán diplomas de reconocimiento a todos los participantes.

Art. 30.- Los ganadores recibirán diploma y medalla de honor, además:

- El Ganador del Himno Regional 50 000 nuevos soles
- El Ganador del Escudo 25 000 nuevos soles
- El Ganador del Bandera 25 000 nuevos soles

CAPITULO XIV: DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

Art. 31°.- COMISIÓN PROMOTORA:

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA





Gobierno Regional de Ica



- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Art. 32º.- COMISIÓN EJECUTORA ESPECIAL:

INTEGRANTES:

- Representante de la Dirección Regional de Cultura de Ica.
- Representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Representante de la Dirección Regional de Educación de Ica.
- Representante de un Centro Cultural de la Región.
- Representante de la Escuela Superior de Música “Francisco Pérez Anampa”
- Representante de la Escuela Superior de Formación Artística “Servulo Gutiérrez Alarcón”
- Representante del Colegio de Periodistas del Perú.
- Representante de la Asociación Regional de Poetas y Escritores-ARPE.
- Representante de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de Ica-ANEA.

CAPITULO XV: DISPOSICIONES FINALES:

Art. 33º.- Las Bases del Concurso estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, las gerencias sub regionales en cada provincia y en www.regionica.gob.pe

Art. 34º.- Los participantes, al momento de inscribirse se sujetaran a las bases establecidas del presente concurso.

Art. 35º.- El Gobierno Regional de Ica obtendrá todos los derechos legales sobre la propuesta ganadora reservándose los derechos de difusión, reproducción a escala, tomando en cuenta los parámetros de calificación, previa emisión de la norma correspondiente y será patrimonio regional imperecedero.

Mayores informes en el Portal de la Página Web del Gobierno Regional y la oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ica, 11 Diciembre del 2012

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA SEGURA Y DESARROLLADA

Cutervo N° 920

C.T. 23-8575 / 238481 / 219133 Fax: 22-8200

VISITA: www.regionica.gob.pe



goreica@hotmail.com